



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LEPANTO

NIT: 800014311-9

CARRERA 11 NO 1-141

RECONOCIMIENTO OFICIAL: RES. 7684 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÓDIGO DANE: 273411000725 CODIGO ICFES 104935

MURILLO – TOLIMA

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O ACTO DE ADJUDICACIÓN INVITACION
PUBLICA No. Mc 03 – 2026 de 04/05/2026**

CONTRATACION MÍNIMA CUANTÍA

Reglamentado por el numeral 5, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011

MARLENY SIERRA CASTELLANOS identificada con Cedula de ciudadanía 28.955.235 en su calidad de ordenador del gasto, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales del decreto 1075 de 2015, actuando en calidad de ordenador del gasto del fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA LEPANTO, con NIT: 800014311-9 le comunica a JULIO CESAR BELTRAN GARZON, mayor de edad, identificado con C.C. No 93.386.132, en calidad de representante legal de la sociedad denominada COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S. identificada con NIT 901800130-0, matriculada en la cámara de comercio de Ibagué bajo el No. 367811 LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de su oferta, por ser la propuesta que cumple con las condiciones exigidas.

Para todos los efectos a que haya lugar, y de conformidad con el literal d, numeral 5, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 del 2015 “La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal”. Se entiende que esta carta de aceptación es el acto de adjudicación e implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación pública y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

1. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO No. 09 - 2026	FECHA MAYO 20 DE 2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, ACADÉMICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIGENCIA 2026
TIPO	COMPRAVENTA
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 31.500.500)
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y FIRMA DEL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LEPANTO

NIT: 800014311-9

CARRERA 11 NO 1-141

RECONOCIMIENTO OFICIAL: RES. 7684 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÓDIGO DANE: 273411000725 CODIGO ICFES 104935

MURILLO – TOLIMA

	ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO AL FINAL DEL CONTRATO UNA VEZ SE CUENTE CON EL INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL RECIBIDO DEL ACTA DE AVANCE Y/O FINALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD SOCIAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR LAS PREVISIONES LEGALES MEDIANTE GIRO DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA DISPONIBILIDAD DEL P.A.C. (PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA)
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ZULUAGA BUSTAMANTE JAMES ARBEY C.C. No 1053795077

CONTRATISTA

NOMBRE	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S
IDENTIFICACION	901800130-0
NOTIFICACIONES	CL 17 3 89 Correo electrónico contabilidad-todotintas@hotmail.com

A partir de la fecha tiene cinco días hábiles para cumplir los requisitos de inicio a saber: adquisición de estampillas departamentales según ordenanza 15 de 2025.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con el pliego de la invitación, el supervisor ordenará el inicio a la ejecución material del contrato.

Respuesta a Observaciones: No se presentaron objeciones u observaciones relacionadas con la escogencia del Contratista.

En constancia se firma en Murillo a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026

MARLENY SIERRA CASTELLANOS
Rectora-Ordenador del gasto